



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021 DE CONSEJO DE FACULTAD *DIA: 22/12/2021*

Hora: 10:00 am (Primera citación)

I. Apertura de la Sesión:

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 am. del día 22 de diciembre del año 2021, se reunieron los miembros del CONSEJO DE FACULTAD en la Plataforma Virtual TEAMS FIIS UNFV para sesiones virtuales, **con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del ACTA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 008-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD del 11.12.2021 y el ACTA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 011-2021 del 29.11.2021**, así como la Agenda a tratar, contando con la asistencia de los consejeros siguientes: Decano y presidente del Consejo de Facultad **Dr. Ing. Pervis Paredes Paredes**; **Docentes Consejeros:** Dr. Ing. Higinio Exequiel Flores Vidal, Mg. Ing. Celso Concha del Castillo, Dr. Ing. José Coveñas Lalupú, Dra. Ing. María Elena Campos Miranda y Dr. Ing. Javier Gamboa Cruzado. **Alumnas Consejeras:** Xiomara Antuané Aroni Broncano, Gloria Estefany Romero Ortiz y Mayumi Rooshina Evaristo Cruz. El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

II. Comprobación de la Asistencia y Quorum:

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicitó a la Secretaria Académica Mg. Doris Concesa Torres Sánchez, que proceda a tomar la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad, el quórum quedó conformado con la asistencia de nueve (09) Consejeros, lo cual cumple con el reglamento del consejo de Facultad.

III. Apertura de la Sesión de Consejo de Facultad:

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad, agradeció la asistencia de los señores Consejeros, y les felicitó por su puntual asistencia; se procedió a iniciar la Sesión Ordinaria N° 012-2021 del Consejo de Facultad.

IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior:

La Secretaria Académica de la Facultad, comunica que se envió a su correo institucional de cada Consejero de Facultad el **ACTA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 008-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD del 11.12.2021 APROBADO POR MAYORIA** y el **ACTA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 011-2021 del 29.11.2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD APROBADO POR MAYORIA.**

Agenda:

- 4.1 Informes de las actividades académicas del señor Decano
- 4.2 Informes del Secretario Académico, sobre Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta
- 4.3 Expedientes de Grados y Títulos
- 4.4 Expedientes académicos
- 4.5 Otros

V. Despacho:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD *DIA: 22/12/2021*

La Secretaria Académica hizo de conocimiento a los señores Consejeros de Facultad, los documentos recibidos en la Oficina de Secretaria Académica, los mismos que hacen entrega a su correo institucional, para su conocimiento, según se detalla:

DOCUMENTOS DE GRADOS Y TITULOS

5.1 OFICIO N° 211-2021OGEYGE-FIIS-UNFV de fecha 20.12.2021 (NT: 065398) Mediante el cual, el **Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la FIIS, remite nueve (09) expedientes de los Bachilleres** que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos, **para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL** en sus respectivas especialidades, a fin de que sean puesto a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación y posterior emisión de la resolución correspondiente, según se detalla:

Ingeniería Agroindustrial Expediente N° Modalidad Folios

1	ARAUJO AYALA, ELIZABET YESICA	8710	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10
2	LEYVA VARGAS, DANIEL ESTEBAN	8493	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10

Ingeniería Industrial Expediente N° Modalidad Folios

1	GONZALES LIMA, ANGELA NELLY	6532	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10

Ingeniería de Sistemas Expediente N° Modalidad Folios

1	MONTERO POZO, CARLOS JESÚS	8635	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10
2	REYNA YALTA, JIM RONALD	5638	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10

Ingeniería de Transportes Expediente N° Modalidad Folios

1	AUCASÍ CAYAMPÍ, EDGAR	7580	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10
2	DE LA CRUZ CANCHUMANYA, ESTEFANY HILME	8479	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10
3	HUINGO CHAUIJULCA, MARIA ELIZABETH	8773	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10
4	SÁNCHEZ NAPURÍ, RENEÉ	2573	Suficiencia Profesional (Curso de actualización)	10

5.2 OFICIO N° 213-2021OGEYGE-FIIS-UNFV de fecha 17.12.2021 (NT: 065491) Mediante el cual, el **jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite quince (15) expedientes de los bachilleres** que cumplen con el Reglamento de Grados y Títulos, a fin



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 22/12/2021

de que se apruebe en Consejo de Facultad y se emita la Resolución de EXPEDITO para optar el Título Profesional en sus respectivas especialidades, según se detalla:

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
1	ACHULLA PARCO, BETSY	8806	9
2	BRACESCO ARTOLA ALLISON FIORELLA	8860	10
3	LOPEZ MARTINEZ, JUAN ANDRE	7886	13

INGENIERIA INDUSTRIAL

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
4	CASTILLO CEBREROS, ROMULO AUGUSTO	8824	9
5	CÓRDOVA BAZÁN, CARLOS ALBERTO	5745	10
6	GUTIERREZ CAMPOS WILFREDO EDUARDO	8080	13
7	MENDOZA FLORES KATERINE ISABEL	8408	10
8	VILLENA JARA JESUS ELIAS	8925	10

INGENIERIA DE SISTEMAS

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
9	ALIAGA LAZARTE, EYNER ARTURO	5916	13
10	CAYLLAHUA LEÓN JOYCER ROE	7660	10
11	RONALD RAÚL FUENTES ACUÑA	9057	9
12	HINOSTROZA FLORES JANET ROCIO	8863	11
13	MENDOZA GONZALES, BENJAMIN	8895	10
14	TAPIA MARTEL WALTER AUGUSTO	8098	8
15	ZETA MENDEZ LESHLY SANDYBELL ROSA	8953	10

EXPEDIENTES ACADÉMICOS

5.3 PROVEIDO N° 902-2021-D-FIIS-UNFV de fecha 14.12.2021 (NT: 33106). Mediante el cual el Decano de la FIIS, adjunta el Oficio 0193-2021-EPII-FIIS-UNFV de fecha 10.12.2021 con el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial solicita autorización de Asignatura Mecánica Racional 2018-2 con menos de ocho (08) alumnos.

Es preciso señalar que el curso de “Mecánica Racional” (3A0019 TB) del semestre 2018-2, se abrió inicialmente con 09 alumnos, sin embargo, se retiraron 02 alumnos por no corresponderles llevar el mencionado curso, quedando con menos de ocho alumnos. No tramitándose en su debido momento la autorización retrasando a los demás alumnos, por lo que solicita sea aprobado en Consejo de Facultad en aras de apoyar a los alumnos que llevaron dicha asignatura y se les reconozca la nota obtenida.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD *DIA: 22/12/2021*

5.4 PROVEIDO N° 893-2021-D-FIIS-UNFV de fecha 06.12.2021 (NT: 52158). Del Decano de la Facultad, **que adjunta el Oficio Virtual N° 0162-2021-EPIS-FIIS-UNFV de fecha 19.10.2021** mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas señala lo siguiente:

“Se encuentran pendientes **de remitir a la Oficina Registros Académicos, las Pre Actas de Evaluación del Ciclo de Regularización 2020-G**, desarrollado entre los meses de enero y febrero 2020, con nueve (09) alumnos participantes, en un total de trece (13) asignaturas, relación de alumnos que se diera a conocer mediante Oficio N° 0173-2020-EPIS-FIIS-UNFV, de fecha 08 de setiembre del 2020 (remitido al Decanato a través del correo institucional); en este sentido, **a fin de poder regularizar el envío de dichas pre actas, es necesario contar con la resolución decanal que regularice el desarrollo del mencionado ciclo académico**, por lo que mucho agradeceré, se sirva ponerlo a consideración del Consejo de Facultad, para la correspondiente aprobación”

Cabe señalar que **en el Calendario Académico del año 2020, inclusive en sus modificatorias no se consideró el Ciclo de Regularización**, sin embargo a fin de cumplir con los estudiantes que les falta dos asignaturas para terminar la carrera, la Escuela Organizó el **Ciclo de Regularización, el mismo que se desarrolló de acuerdo a normas académicas vigentes.....”**

5.5 OFICIO N° 1736-2021-OCAJ-UNFV de fecha 02.12.2021 (NT: 54857). Mediante el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita con carácter de URGENCIA información sobre cuáles fueron los actos administrativos y/o académicos en los cuales participó el Dr. Juan Alfaro Bernedo cuando desempeñó el cargo de Decano de la FIIS hasta antes de la Emisión de la Resolución N° 1689-2018-SUNEDU-02-15-02 de fecha 14 de marzo de 2018.

Asimismo informe, cuáles fueron los diplomas correspondientes a grados académicos o títulos profesionales refrendado por el citado denunciado hasta antes de la emisión de la Resolución N° 1689-2018-SUNEDU-02-15.02, de fecha 14 de Marzo del 2018. Debiendo mencionar que la presente denuncia guarda relación con el proceso electoral realizado los días 28 y 31 de Agosto del 2015 (en el que se eligió a 13 Decanos y otros, entre ellos el docente en mención). (Para conocimiento)

5.6 RESOLUCION RECTORAL N° 9512-2021-CU-UNFV de fecha 10.12.2021. Que **acepta a partir del 02.09.2021, la renuncia presentada por don CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGAN**, Docente Contratado con código de plaza 002695, tipo de contrato DC B1 y carga académica de 32 horas; resolviendo su contrato de servicio docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores y Declara vacante el Código de Plaza N° 002695, DC B1 y carga académica de 32 horas, al no contar con segundo lugar en el cuadro de orden de méritos, elaborado por la Comisión de Contrato Docente 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Universidad. (Para conocimiento)

VII Informes:

1.1 La Secretaria Académica Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez, informó al Consejo de Facultad, sobre la emisión de las Resoluciones Decanales a solicitud de los Directores de las Escuelas Profesionales respectivas, los cuales cuentan con el informe favorable, emitidos con cargo a dar cuenta al CONSEJO DE FACULTAD,



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 22/12/2021

en mérito a la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, con el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios; y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad; según se detalla:

DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL

1. **RESOLUCION DECANAL VIRTUAL N° 194-2021-FIIS-UNFV del 29.11.2021.** Que, aprueba el **Reconocimiento de notas de la asignatura DEFENSA NACIONAL (2I0161 NB)**, consecuentemente autorizar el reproceso de las pre Actas y Actas Definitivas de Evaluación correspondiente al Semestre Académico 2019-2, a favor de cuatro (04) alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con la normatividad vigente en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según se detalla en el cuadro siguiente:

N°	CÓDIGO	ALUMNO	EP	EF	PP	SUS	APL	PROM
1	2016024785	QUISPE TORRES, LISSETTE MARYSOL	15	14	15	--	--	15
2	2016028782	SANTOS HUANCAS, LUIS MIGUEL	14	15	15	--	--	15
4	2016023707	POMARINO CONTRERAS, EVELIN CORINA	15	14	14	--	--	14
5	2016033302	YTME ORELLANA, CYNTHIA DORIS	15	14	15	--	--	15

Asimismo, en su **artículo segundo**, aprueba el **Reconocimiento de Matrícula y notas** de la asignatura DEFENSA NACIONAL (2I0161 NB), consecuentemente, autorizar el reproceso de las pre Actas y Actas definitivas de Evaluación, correspondiente al Semestre Académico 2019-2 a favor de la alumna **YAMPASI APONTE, DAVE TSAY** con código de matrícula 2016233622 de la escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según se detalla en el cuadro siguiente:

N°	CÓDIGO	ALUMNO	EP	EF	PP	SUS	APL	PROM
3	2016233622	YAMPASI APONTE, DAVE TSAY	14	15	14	--	--	14

En atención a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial con Oficio N° 106-2021-EPII-FIIS de fecha 24.08.2021.

2. **RESOLUCION DECANAL VIRTUAL N° 196-2021-FIIS-UNFV del 02.12.2021.** Aprobar el **Reconocimiento de notas** de la asignatura FILOSOFÍA Y ÉTICA (2A0038 MD), consecuentemente, autorizar el reproceso de las pre Actas y Actas Definitivas de Evaluación correspondiente al Semestre Académico 2019-1, a favor del **Sr. HINOJOSA CLAUDIO, EDUARDO ALONSO**, con código de matrícula 2016013907 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con la normatividad vigente en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según se detalla en el cuadro siguiente:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 22/12/2021

en el cuadro siguiente.

PERIODO	CODIGO	ASIGNATURA	T/S	1er.	2da.	3ra.	Sus.	Prom.	Aplz	PROM. FINAL
2019-1	2A0038	FILOSOFÍA Y ÉTICA	MD	12	12	12	--	12	--	12

3. RESOLUCION DECANAL VIRTUAL N° 197-2021-FIIS-UNFV del 03.12.2021. Que rectifica el Artículo Primero de la Resolución Decanal Virtual N° 134-2021-FIISUNFV de fecha 12.07.2021 en los términos siguientes:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Aprobar el Presupuesto y desarrollo del **CICLO VACACIONAL DE NIVELACIÓN 2021** que se desarrollará durante los meses de mayo y julio del año académico 2021, dirigido a los alumnos que desaprobaron asignaturas en los semestres anteriores a fin de que puedan nivelarse y terminar su Plan de Estudios, de la Escuela Profesional de **Ingeniería de Transportes**, que consta de 19 (diecinueve) folios, que en fojas selladas y rubricadas por la Secretaria Académica y Fedataria de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, forma parte de la presente Resolución en concordancia con **Directiva N° 0001-2021-VRAC-UNFV aprobada con Resolución R. N° 1083-2021-UNFV de fecha 12.05.2021** y la normatividad vigente en esta Casa de Estudios Superiores.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO .- Aprobar el Presupuesto y desarrollo del **CICLO VACACIONAL DE NIVELACIÓN 2020-N**, que se desarrollará durante los meses de mayo y julio del año académico 2021, dirigido a los alumnos que desaprobaron asignaturas en los semestres anteriores a fin de que puedan nivelarse y terminar su Plan de Estudios, de la Escuela Profesional de **Ingeniería de Transportes**, que consta de 19 (diecinueve) folios, que en fojas selladas y rubricadas por la Secretaria Académica y Fedataria de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, forma parte de la presente Resolución en concordancia con **Directiva N° 0001-2021-VRAC-UNFV aprobada con Resolución R. N° 1083-2021-UNFV de fecha 12.05.2021** y la normatividad vigente en esta Casa de Estudios Superiores;

Ello en atención al Oficio N° 1469-2021-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 22.11.2021, la Oficina Central de Registros Académicos, señala que ha encontrado errores en la Resolución Rectoral N° 9016-2021-UNFV de fecha 09.09.2021 que ratifica la Resolución Decanal Virtual N° 134-2021-FIIS-UNFV de fecha 12.07.2021 por lo que solicita sea rectificadas, para lo cual se debe rectificar la Resolución Decanal Virtual N° 134-2021-FIISUNFV de fecha 12.07.2021 a fin de levantar las observaciones señaladas en dicho documento.

4. RESOLUCION DECANAL VIRTUAL N° 199-2021-FIIS-UNFV del 09.12.2021.

Que rectifica la Resolución Decanal Virtual N° 132-2020-FIIS-UNFV de fecha 07.12.2020 debiéndose modificar el sexto considerando, en los términos siguientes:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 22/12/2021

DICE EN EL CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Actas y Notas de esta Universidad, aprobado con Resolución R. N°4065-2013-CU-UNFV de fecha 26.08.2013, en su artículo 38° inciso a) establece: "La OCRACC, atenderá pedidos de reproceso de Acta Definitiva, hasta quince (15) días después de recepcionadas éstas por la Facultad y/o Escuela Universitaria, de haber transcurrido el tiempo indicado y hasta un año culminado el año lectivo en cuestión, debe ser sustentado. Acreditado y aprobado por acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio;

DEBE DECIR:

Que, el Reglamento de Actas y Notas aprobado con con Resolución Rectoral N° 6724-2008-UNFV de fecha 05.06.08 en su Artículo 16° (punto 1.1), establece: "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre-actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrector Académico".

ARTICULO SEGUNDO.- Rectificar el Artículo PRIMERO de la Resolución Decanal Virtual N° 132-2020-FIIS-UNFV de fecha 07.12.2021 en lo que respecta al ciclo en el cuadro de notas, en los términos siguientes:

DICE:

Ciclo	Cod. Asign.	ASIGNATURA	S/T	1er.	2da.	3ra.	Sus.	Prom.	Apl.	Nota
2019-2	7A0483	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	A	12	12	12	--	12	--	12

DEBE DECIR:

Ciclo	Cod. Asign.	ASIGNATURA	S/T	1er.	2da.	3ra.	Sus.	Prom.	Apl.	Nota
2019-N	7A0483	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	A	12	12	12	--	12	--	12

Ello en atención al Oficio N° 1189-2021-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 18.10.2021, que señala que se debe levantar observaciones encontradas en la Resolución 132-2020-FIIS-UNFV a fin de rectificar la Resolución Rectoral.

5. RESOLUCION DECANAL VIRTUAL N° 200-2021-FIIS-UNFV del 09.12.2021.

Que aprueba el Reconocimiento de notas de las asignaturas ADMINISTRACIÓN FINANCIERA llevado en el semestre académico 2019-1 y PRACTICAS PRE PROFESIONALES II correspondiente al semestre académico 2020-2, consecuentemente, autorizar el reproceso de las pre Actas y Actas Definitivas de Evaluación correspondiente a los semestres indicados, a favor de la Srta. ALVA CHACA KATTY ZULY , con código de matrícula 2008013439 estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con la normatividad vigente en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según se detalla:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 22/12/2021

PERIODO	CODIGO	ASIGNATURA	T/S	Cr.	1er.	2da.	3ra.	Sus.	PROM. FINAL
2019-1	7A0013	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	NA	03	13	13	13	--	13
2020-2	GA0063	PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	NA	06	19	13	19	--	17

6. RESOLUCION DECANAL VIRTUAL N° 201-2021-FIIS-UNFV del 09.12.2021.

Que aprueba la Reestructuración, a partir del 06 de diciembre de 2021, la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en concordancia con las normas académicas vigentes, que estará integrada por los docentes que se detalla a continuación:

Mg. CELSO CONCHA DEL CASTILLO Presidente
Mg. WILLIAMS HERNÁN BATALLANOS CASAS Miembro
Dr. JORGE ALBERTO VALES CARRILLO Miembro

ACUERDO:

Sobre las seis (06) Resoluciones Decanales Virtuales emitidas, el Señor Decano puso a consideración del Consejo de Facultad, y resultó **APROBADO POR MAYORIA. ABSTENCION DR. ING. COVEÑAS.**

VIII INFORMES:

8.1 DR. ING. JOSE COVEÑAS LALUPU:

- Me han asignado para este semestre 2021-II la Asignatura: Gestión del Medio Ambiente. En un Aula Sección: NC hay 5 alumnos, que quede constancia puede ser que más adelante se matriculen más alumnos.

8.2 ALUMNA CONSEJERA MAYUMI ROOSHINA EVARISTO CRUZ

- Quiero informar sobre la mala programación de unas Actas de Nivelación 2020-N para corregir: no estaba la firma del Director etc.

8.3 DR. ING. JOSE COVEÑAS LALUPU:

- Durante este año 2021 la Oficina de Investigación, Innovación y Emprendimiento (UIIE) de la FIIS ha hecho una Revista y un Boletín, por ese motivo hago la invitación a los docentes, para que envíen sus Informes.

8.4 SR. DECANO DR. ING. PERVIS PAREDES PAREDES:

- Informo que el día de hoy ha llegado un Oficio de OCRAC con observaciones de matrícula del 2021-I. Ya hemos acabado el 2021-I y estamos empezando el 2021-II y recién llegan las observaciones mayormente son alumnos que se matricularon sin cumplir el pre requisito, otros que no han pagado su matrícula aparte de lo cuarenta soles que tienen que pagar, otros se han matriculado teniendo que estar suspendidos por un año por haber jalado tres veces una asignatura, y otros porque tenían que estar suspendidos definitivamente por haber desaprobado más de tres veces una asignatura y sin haber aprobado los créditos necesarios. Todos los casos serán revisados y después corregirlos uno por uno por el Sr Carlos Sánchez quien tiene la Data para dar la respuesta definitiva.
- También quiero informarles que tenemos una Planta Aceitera que ha sido donada por la Aduana. Es una Planta Industrial Procesadora de Aceite de Palma. Converse con el Ing. Lengua para que nos indique que podemos hacer con esa Planta y nos dio las pautas que esa Planta debe funcionar en Oquendo



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD *DIA: 22/12/2021*

y hay que invertir fuerte, la materia prima aquí no se encuentra, hay que traer la materia prima de la selva de la región San Martín. Anoche me llamó y me dijo que con esa Planta se pueden hacer otros productos tales como esencias de Perfumería. Eso vamos a evaluarlo, necesitamos apoyo para la inversión, tal vez hacer alianza con una Empresa Privada. Por otro lado para poder instalar esa Planta vamos a ver qué uso se le va a dar, ya que extrae la esencia, necesitamos otros componentes para completar la Planta, han dicho que tal vez la Aduana hay esos componentes y nos pueden donar para hacer otro tipo de proceso.

- También quiero informar que este pasado fin de semana un grupo de docentes de la Comunidad del Conocimiento del Departamento de Ingeniería de sistemas y otros Departamentos de la FIIS han participado en una Conferencia Internacional en Singapur en la que han expuesto 11 Proyectos de Investigación. Mi reconocimiento a los docentes que ha participado en esa Conferencia, la FIIS se está internacionalizando. Allí está el Dr. Ing. José Coveñas Lalupu, el Mag. Ing. Roberto Esparza Silva, Dr. Ing. Pervis Paredes Paredes y otros. Eso demuestra que la FIIS está avanzando y luego de que estos Proyectos se aprueben se publicaran en Revistas Indexadas, ese es el objetivo de participar en este tipo de eventos

IX PEDIDOS

NO HAY

X ORDEN DEL DIA:

10.1 OFICIO N° 211-2021OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 20.12.2021 (NT: 065398) Mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la FIIS, remite nueve (09) expedientes de los Bachilleres que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos, para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL en sus respectivas especialidades, a fin de que sean puesto a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación y posterior emisión de la resolución correspondiente, según se detalla: (ver 5.1)
ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD

10.2 OFICIO N° 213-2021OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 17.12.2021 (NT: 065491) Mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite quince (15) expedientes de los bachilleres que cumplen con el Reglamento de Grados y Títulos, a fin de que se apruebe en Consejo de Facultad y se emita la Resolución de EXPEDITO para optar el Título Profesional en sus respectivas especialidades, según se detalla: (ver 5.2)
ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD

10.3 PROVEIDO N° 902-2021-D-FIIS-UNFV de fecha 14.12.2021 (NT: 33106). Mediante el cual el Decano de la FIIS, adjunta el Oficio 0193-2021-EPII-FIIS-UNFV de fecha 10.12.2021 con el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial solicita autorización de Asignatura Mecánica Racional 2018-2 con menos de ocho (08) alumnos.
Es preciso señalar que el curso de “Mecánica Racional” (3A0019 TB) del semestre 2018-2, se abrió inicialmente con 09 alumnos, sin embargo, se retiraron 02 alumnos por no corresponderles llevar el mencionado curso, quedando con menos de ocho alumnos. No tramitándose en su debido momento la autorización retrasando a los demás alumnos, por lo que solicita sea aprobado en Consejo de Facultad en aras de apoyar a los alumnos que llevaron dicha asignatura y se les reconozca la nota obtenida. (ver 5.3)
ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 22/12/2021

10.4 OFICIO PROVEIDO N° 893-2021-D-FIIS-UNFV de fecha 06.12.2021 (NT: 52158), del Decano de la Facultad, que adjunta el Oficio Virtual N° 0162-2021-EPIS-FIIS-UNFV de fecha 19.10.2021 mediante el cual, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas señala lo siguiente:

“Se encuentran pendientes de remitir a la Oficina Registros Académicos, las Pre Actas de Evaluación del Ciclo de Regularización 2020-G, desarrollado entre los meses de enero y febrero 2020, con nueve (09) alumnos participantes, en un total de trece (13) asignaturas, relación de alumnos que se diera a conocer mediante Oficio N° 0173-2020-EPIS-FIIS-UNFV, de fecha 08 de setiembre del 2020 (remitido al Decanato a través del correo institucional); en este sentido, a fin de poder regularizar el envío de dichas pre actas, es necesario contar con la resolución decanal que regularice el desarrollo del mencionado ciclo académico, por lo que mucho agradeceré, se sirva ponerlo a consideración del Consejo de Facultad, para la correspondiente aprobación”

Cabe señalar que en el Calendario Académico del año 2020, inclusive en sus modificatorias **no se consideró el Ciclo de Regularización**, sin embargo a fin de cumplir con los estudiantes que les falta dos asignaturas para terminar la carrera, la Escuela Organizó el Ciclo de Regularización, el mismo que se desarrolló de acuerdo a normas académicas vigentes.....” (ver 5.4)

ACUERDO: APROBADO POR MAYORIA.

DOS ABSTENCIONES: DR. ING. JOSE COVEÑAS LALUPU Y DRA. ING. MARIA ELENA CAMPOS

XII Otros:

NO HAY

XII Cierre de la Sesión:

Siendo las 12.00 horas, del día veintidós (22) de diciembre del año 2021, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, agradeció la asistencia de todos los presentes, y procedió luego a levantar la Sesión Ordinaria Virtual N° 012-2021 de Consejo de Facultad, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

A. Decano:

Dr. Ing. Pervis Paredes Paredes

ASISTIÓ

B. Docentes Principales:

1. Dr. Ing. Higinio Exequiel Flores Vidal

ASISTIÓ

2. Mg. Ing. Celso Concha del Castillo

ASISTIÓ

C. Docentes Asociados:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021

DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 22/12/2021

1.	Dr. Ing. José Coveñas Lalupú	ASISTIÓ
2.	Dra. Ing. María Elena Campos Miranda	ASISTIÓ
D. Docentes Auxiliares:		
1.	Dr. Ing. Javier Arturo Gamboa Cruzado	NO ASISTIÓ
E. Alumnos:		
1.	Xiomara Antuané Aroni Broncano	ASISTIÓ
2.	Gloria Estefany Romero Ortiz	ASISTIÓ
3.	Mayumi Rooshina Evaristo Cruz	ASISTIÓ
F. Secretaria:		
	Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez	ASISTIÓ